

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

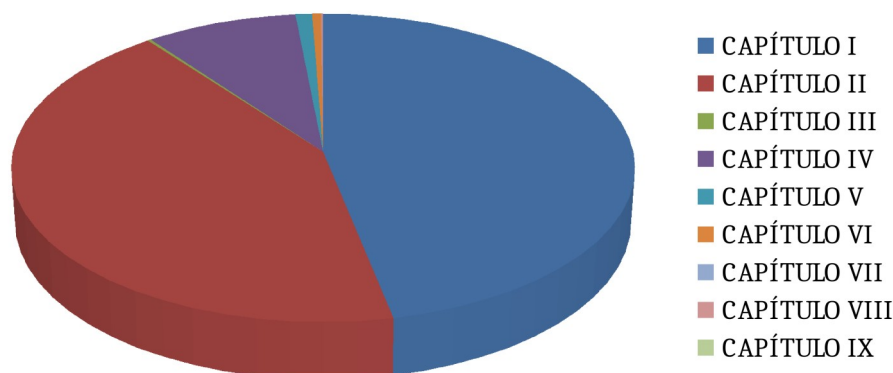
En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 7.872.200,18 euros el Estado de Gastos y 7.949.294,11 euros el Estado de Ingresos, acompañado de esta Memoria.

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Cheste para el ejercicio se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada, solvente y que se rija por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio se caracteriza por:

<b>ESTADO DE GASTOS 2018</b>	
CAPÍTULO I	3.678.503,29
CAPÍTULO II	3.367.667,98
CAPÍTULO III	15.500,00
CAPÍTULO IV	686.450,00
CAPÍTULO V	75.078,91
CAPÍTULO VI	39.000,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	10.000,00
CAPÍTULO IX	0,00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.823.200,18</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>49.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.872.200,18</b>



#### Capítulos del Estado de Gastos 2018

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.678.503,29 euros.

Se ha previsto crédito para la creación de una plaza de Técnico de Administración General adscrito al departamento de Secretaría con el objetivo de reforzar dicha área de la cual dependen muchas otras como serían urbanismo, contratación o personal.

Asimismo se va a proceder a la regularización de las siguientes plazas que teniendo atribuidas las mismas tareas que otras análogas tienen una retribución menor, produciéndose una situación de discriminación por no ser valoradas con iguales criterios.

- 2 plazas de Administrativo
- 2 plazas de Peón de limpieza
- 1 plaza de Auxiliar Administrativo de biblioteca

Asimismo se va a proceder a la regularización de dos plazas de oficial de policía, que de acuerdo con la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Generalitat Valenciana deberán ser de Grupo B, escala ejecutiva.

**CAPÍTULO 2.** El **gasto en bienes y servicios**, consignando en el Presupuesto para este tipo de gastos es de 3.367.667,98 euros, destinados a cubrirse nuevos contratos firmados en el ejercicio 2017 y que tienen efectos en 2018, y así mismo se pretende asegurar una mejor prestación de los servicios básicos.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Cheste pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses. Se ha contemplado una concertación de una operación de tesorería para cubrir potenciales desfases de liquidez, aunque no se prevé realizarla.

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corriente. En este capítulo se ha mantenido el compromiso de destinar una partida para abastecimiento de agua.

Se prevén créditos por importe de 684.450,00 euros.

**CAPÍTULO 5.** En el **Fondo de Contingencia** se han previsto fundamentalmente los créditos necesarios para hacer frente al incremento que en los sueldos del personal establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, una vez sea aprobada.

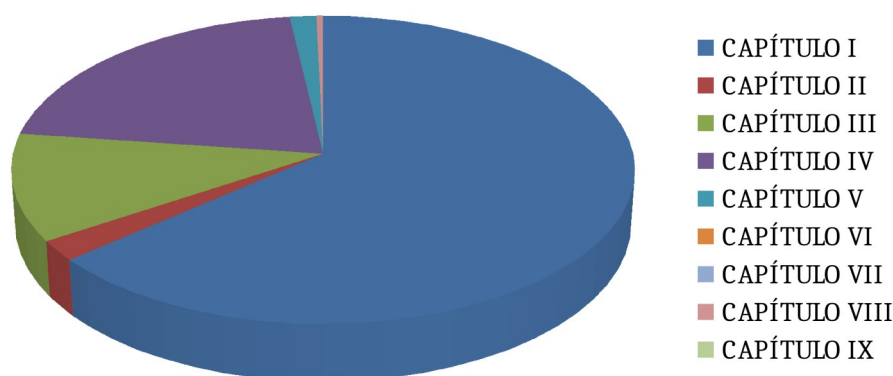
**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de **inversiones reales** por un importe de 39.000,00 euros, financiadas con recursos propios.

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

**CAPÍTULO 9** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

<b>ESTADO DE INGRESOS 2018</b>	
CAPÍTULO I	5.089.723,51
CAPÍTULO II	170.000,00
CAPÍTULO III	891.870,60
CAPÍTULO IV	1.666.700,00
CAPÍTULO V	121.000,00
CAPÍTULO VI	0,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	10.000,00
CAPÍTULO IX	0,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.939.294,11</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.949.294,11</b>
	<b>1</b>

<b>CAPÍTULOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.939.294,1</b> <b>1</b>
<b>CAPÍTULOS FINANCIEROS</b>	<b>10.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.949.294,1</b> <b>1</b>



### Capítulos del Estado de Ingresos 2018

**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 5.089.723,51 €.

Respecto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se espera que en 2018 se apruebe una nueva regulación y se pueda volver a liquidar normalmente. No obstante hemos sido conservadores a la hora de prever el aumento del mismo de acuerdo con los derechos reconocidos en 2017 debido a la situación actual.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 170.000 euros. La variación respecto al ejercicio anterior se debe a que existe la previsión de liquidar el impuesto por la realización de unas obras de importante envergadura, ascendiendo dicha liquidación a 100.000,00 euros aproximadamente.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 891.870,60 euros,

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé análogo al previsto en el ejercicio anterior.

Así pues, para el ejercicio 2018 se consigna un importe de 1.666.700,00 euros.

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles y cánones de concesiones administrativas, sus previsiones ascienden a 121.000,00 euros.

**CAPÍTULO 6.** No se ha previsto ninguna enajenación de inversiones reales

**CAPÍTULO 7.** No se prevé

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal.

**CAPÍTULO 9.** No se prevé concertar operaciones de crédito por la Corporación en 2018.

En Cheste, a la fecha de la firma

EL ALCALDE,

José Morell Roser